



Carduelis ambigua X Carduelis carduelis
(Archivo F.O.I.)

ESPAÑOL



PREAMBULO

Los principios seguidos para la elaboración de este fascículo son los siguientes:

- Géneros entre ellos siempre autorizados
- Especies entre ellas de cuando en cuando autorizada
- sub.-especies entre ellos no son admitidas

COMO UTILIZAR ESTE FASCICULO

- El cruzamiento entre dos pájaros procedentes de dos familias diferentes es siempre autorizado al igual que los de géneros diferentes.
- El cruzamiento entre dos pájaros de una misma familia no está autorizado con una “X”, al cruzar las columnas se lleva a los números situados en la hoja con los dos nombres.

OBSEVACIONES

- Los manchados o pintados no son admitidos a enjuiciamientos
- Todos los cruzamientos con el **CANARIO** son aceptados, excesos los efectuados con el **CANARIO SALVAJE** (Serinus Canaria).
- Todos los cruzamientos de **Psistácidos** entre ellos no son admitidos.
- Todos los cruzamientos entre **Columbiformes** entre ellos no son aceptados.
- Todos los cruzamientos entre **GALLINACEAS** entre ellos tampoco son aceptados.

Tenemos la pretensión que este fascículo este completo. Todas las observaciones sobre el serán bienvenidas.

Si un cruzamiento presente en una exposición no está recogido en este fascículo será autorizado, siempre que no sea de una sub.-especie. entre ellos.

REGLAMENTO CONCERNIENTE AL ENJUICIAMIENTO DE LOS HIBRIDOS

1° **PREAMBULO**

El enjuiciamiento de los híbridos será a la luz del día.

2° **CARACTERISTICAS**

Un híbrido es el resultado de dos pájaros diferentes. Las características de los dos progenitores tienen que estar bien presentes y visibles, regularmente en el híbrido. Este tiene que presentar una buena armonía en color, posición, forma y plumaje.

Un híbrido donde las características parenterales sean difíciles de apreciar, porque el hecho de que este presente preponderancia sobre el padre o sobre la madre, no podrá nunca ser considerado como un buen cruzamiento. Este será penalizado y en observaciones, “falta de dibujo o marcas características”. **Un híbrido que no presente las características de los dos progenitores no será nunca pájaro de PREMIO.**

El juez no solo debe tener en cuenta el dibujo y color de los padres sino también la talla, forma y postura de ellos.

3° **ESTRIAS DE LOS FLANCOS**

A) HIBRIDOS DE SANGRE CANARIA

Todos los híbridos con sangre canaria tienen que tener el dibujo de los flancos. El cruzamiento con el jilguero, verderón, camachuelo trompetero y del canario de Mozambique, tienen que tener un dibujo de los flancos menos visibles, ya que el progenitor (en caso de que sea el padre) no lo posee, (no tiene dibujo en los flancos).

El cruzamiento con el pardillo, carpodaco mejicano y el pardillo sicerin con el canario tienen que tenerlos y bien visibles ya que su progenitor los posee (en caso de tratarse del padre).

Los híbridos entre Canarios de factor rojo y Fauna europea o exóticos de factor amarillo, serán penalizados, salvo el jilguero X Canaria o viceversa (ver punto 7°).

B) HIBRIDOS SIN SANGRE CANARIA

Los híbridos pueden presentarse con o sin estrías en los flancos. Por ejemplo, Verderón X Camachuelo, Jilguero X Camachuelo, Verderón X Mozambique. Los machos de estos cruzamientos no tienen dibujos en los flancos, porque los adre no los poseen.

En todos los híbridos el juez debe de tener en cuenta las características de los padres. Esto hace el enjuiciamiento mas difícil, pero un juez de híbridos tiene que conocer a los pájaros de la Fauna Europea, así como a los Exóticos y los Canarios.

4° POSTURA

Los híbridos tienen que ser enjuiciados siguiendo las posturas características de los padres.

Los híbridos de Lugano o de Pardillo Sicerin X Canario no deben de mariposear en la jaula, ni estar prendidos de los barrotes continuamente. Esto puede ocurrir con el Jilguero o con el Pardillo X Canaria, que en ocasiones pueden revolotear o como el de Verderón que puede irse al piso de la jaula. Al igual que durante mucho tiempo no se agiten de forma desordenada, no debe de ser objeto de falta, si esta mucho tiempo en los barrotes, mariposear continuamente o sobre el fondo de la jaula de forma constante, es objeto de falta y penalizable.

Si el pájaro esta demasiado nervioso y deteriora su plumaje, tiene que ser objeto de una sanción severa. Estos pájaros no deben de ocupar una plaza en la exposición.

5° COLOR

Los híbridos tienen que tener un color natural. Los cruzamientos obtenidos con mutaciones de color, tienen que presentar las características visibles de los padres.

NO SE LE PUEDEN DAR ESTIMULANTES DE COLOR a los híbridos aunque los padres posean factor rojo.

Ejemplo de este caso :El Pardillo, Pardillo Sicerin, Carpodaco mejicano, etc. X el Canario portador de factor rojo, el color debe de ser igualado y no exagerado.

Por ejemplo: Los pájaros que presentan un aditivo violeta.

Los pájaros que presentan un color muy vivo sobre la espalda, y de paso presentan un dibujo sobre la espalda desordenado.

Los pájaros que en las partes córneas (picos y patas) están igualmente coloreados.

En los híbridos en el que solo uno de los padres presente factor rojo, el ejemplar puede presentar un color amarillo o anaranjado. UN COLOR ROJO en estos casos de híbridos NO ESTA AUTORIZADO.

Por ejemplo Mozambique X Camachuelo
 Verderón X Camachuelo
 Verderón X Carpodaco

6° COLOR ADITIVO ROJO O NARANJA

Los híbridos donde los padres no posean factor rojo, NO PUEDEN TENER JAMAS FACTOR ROJO

Por ejemplo Lugano X Verderón
 Cantor de África X Canario
 Lugano X Canaria.
 Mozambique X Canaria.

Si estos híbridos tienen un color rojo o naranja suplementario, la sanción será “NO ENJUICIABLE”.

7° HIBRIDO DE JILGUERO X CANARIA

La banda alar, el obispillo y la orilla externa de las remiges TIENEN QUE SER AMARILLAS O NARANJAA NATURALES. El híbrido de JILGUERO X CANARIA NO PUEDE NUNCA PIGMENTARSE ARTIFICIALMENTE.

Todos los híbridos obtenidos a partir del jilguero, tienen que tener la mascara de un color amarillo al rojo ó blanca, esta tiene que estar igualada y bien delimitada, nunca se podrá extender hacia la garganta. El color de la mascara tiene que ser igualado.

Todos los híbridos del Jilguero, tienen que tener una mancha sobre el extremo de la cola , tiene que ser semilunar y simétrico.

Todos los híbridos del Jilguero tienen que tener una mancha blanca sobre las remiges. Esto es característico para estos híbridos y no es penalizable. El híbrido de Jilguero X Camachuelo no tienen manchas blancas en la extremidad superior de las remiges.

El cruzamiento de Jilguero X Camachuelo (1er año) tiene aún el naranja en la barra alar. Esto no debe de tenerse en cuenta como penalización.

OBSERVACIONES: El Jilguero es un pájaro de factor amarillo (excepto la máscara).

8° MACOS Y HEMBRAS

Los híbridos machos suelen tener los colores más vivos y más dibujos que las hembras.

Los machos son realmente los más bellos híbridos. Dado el hecho que las hembras tienen menos colores y menos dibujos, tienen menos faltas sobre ellas y esto hace que sean más fácilmente campeonas.

Esto hace que se pida a los jueces que tengan en cuenta de dar preferencia al mejor pájaro con las mejores marcas características de los padres y no pasar automáticamente al híbrido hembra (que tiene menos faltas).

9° NOMINACION DE LOS HIBRIDOS

El nombre del híbrido debe obligatoriamente estar indicado sobre la jaula. Si la organización no tiene costumbre de hacerlo tiene que ponerlo en conocimiento del juez y facilitarle a este una lista con los nombres precisos de los cruzamientos.

10° HIBRIDOS DIFICES O RAROS

Estos híbridos serán menos sancionados en el capítulo "COLOR Y DIBUJO". Las faltas graves y permanentes, son penalizadas como en los otros híbridos.

11° CUANDO EK HIBRIDO ES PAJARO NO ENJUICIABLE

Los pájaros con defectos permanentes como:

Ciego

Uñas mal formadas o falta de ellas

Dedos malformados o faltos de ellos.

Uñas raídas

Dedos raídos

Uñas de distinto color.

Pájaros de forma y postura no natural

Pintados en el plumaje o en las partes corneas

Híbridos coloreados artificialmente o que los padres no tengan factor rojo.

TABLE DE MATIERE			
		PREFACIO	
		REGLEENTO DE HIBRIDOS	
PAGE	1	FRINGILLA	PINZONES
	2	SERINUS	CANARIOS
	3	CARDUELIS	LUGANOS,VERDERONES,ETC
	4	RHODOPECHYS	CAMACHUELOS+C.TROMPETEROS
	5	LEUCOSTICTE	ROSELINES
	6	MONTIFRINGILLA	NIVARIOS
	7	PINICOLA	PICOS DUROS
	8	CARPODACUS + PYRRHOPLECTES	CARPODACOS+PINZON DE NUCA DORADA
	9	CALLACANTHIS	PINZONES ROJOS DE BURTON
	10	URAGUS	URAGUS (URAGUS SIBIRICUS)
	11	UROCYNCHRAMUS	ROSELIN DE PRZEWALSKI
	12	PYRRHULA	CAMACHUELOS
	13	HAEMATOSPIZA	PICO GRUESO DEL NEPAL
	14	COCCOTHAUSTES - EOPHONA	PICOS GORDOS
		RYNCHROSTRUTHUS - MYCEROBAS	
		HESPERIPHONA	
	15	LOXIA	PIQUITUERTOS
	16	NIGRITA	SENEGALENSES
	17	NESOCHARIS	SENEGALENSES VERDES
	18	EMBERIZINAE	ESCRIBANOS
	19	CATABLYRHYNCHINAE	CABEZA DE PELOS CORONADOS
	20	CARDINALINAE	CARDENALES
	21	THRAUPINAE	TANGARAS-DACNIS
	22	TURDINAE	GRIVES
	23	STURNUS	ESTORNINOS
	24	CORVIDAE	CORVIDOS
	25	LINURGUS	PINÓN DE ORIOL
	26	PYTILIA	PITILIAS
	27	MANDINGOA	PITILIAS PUNTO VERDE
	28	CLYTOSPIZA	AMARANTAS DE BORNEO
	29	HYPARGOS	AMANRANTA ROSA
	30	EUSCHISTOPIZA	AMARANTA DE DYBOWSKY
	31	PARMOPTILA	
	32	CRYPTOSPIZA	ASTRILD
	33	PYRENESTES	ESTRILDA DE PICO GRUESOS
	34	SPERMOPHAGA	PICOS AZULES
	35	LAGONOSTICTA	AMARANTAS
	36	ESTRILDA	ASTRILD
	37	AMANDAVA	BENGALI
	38	ORTYGOSPIZA	ASTRILD-CAILLE
	39	UREAGINTHUS	AZULITOS Y GRANATINAS
	40	AMADINA	COU-COUBE - AMANDINE
	41	LONCHURA	CAPUCHINOS Y DANACOLAS
	42	ERYTHRURA	PAPES-DIAMANTES
	43	OREOSTRUTHUS	AMANDINE DE LA MONTAÑAS
	44	NEOCHMIA	DIAMANTE PHAETON-RUFICAUDA
	45	AIDEMOSYNE	DIAMANTE MODESTO
	46	AEGINTHA	ESTRILDA DE SYDNEY
	47	EMBLEMA	GOTEADOS
	48	POEPHILA	DIAMANTES DE BABERO
	49	CHLOEBIA	DIAMANTE DE GOULD
	50	PASSER	GORRIONES
	51	PETRONIA	GORRIONES MANCHADOS
	52	PADDA	PADDA
	53	VIDUA	VIUDAS Y COMBASURES
	54	ZOSTEROPIDAE	ZOSTEROPS

	55	MELIPHAGIDAE	NECTARIVOROS
	56	PARIDAE	MESANGES
	57	PLOCEINAE	Tejedores
	58	ALAUDIDAE	ALONDRAS
	59	RAMPHASTIDAE-MEGALAMIDAE	TOUCANES Y BARBUDOS
	60	BOMBYCILLA	AMPELIS
	61	MUSEICAPINAE	BIGOTUDOS-PAPAMOSCAS
	62	TIMALIIDAE	YUHINAS-TIMALIS-GARRULAX
		TABLE	